Barranquilla, octubre de 2023

Doctora
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio
Alcaldía Distrital de Barranquilla
D.E.I.P.

REF: Análisis de pertinencia sobre tramite de solicitud de otro sí modificatorio Adición y Prórroga al Contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-52-2023-0433 de 23 de febrero de 2023, suscrito con JOHNY ENRIQUE RODRIGUEZ FLOREZ.

Cordial saludo, en mi calidad de supervisora del Contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-52-2023-0433, presento el análisis de pertinencia sobre el trámite de la referencia, bajo las siguientes consideraciones:

Que el Contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-52-2023-0433, suscrito entre JOHNY ENRIQUE RODRIGUEZ FLOREZ y el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA., cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LASECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO, PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL DESARROLLO DE PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.”, se encuentra en ejecución hasta el veintidós (22) de octubre de 2023.

Que, por necesidad de dar continuidad a las tareas desarrolladas en la ejecución del contrato descrito, se considera pertinente prorrogar el plazo del mismo hasta el día treinta de diciembre de 2023, lo que representa adicionar recursos por valor de diez millones sesenta y ocho mil quinientos pesos ($10.068.500)

En consecuencia, se considera pertinente adelantar el trámite del presente modificatorio en los siguientes términos:

- Adicionar al contrato CD-52-2023-0433 la suma de DIEZ MILLONES SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($10.068.500)

- Prorrogar el plazo del contrato modificando su CLÁUSULA QUINTA - PLAZO la cual quedaría así: el plazo del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

- Ajustar del contrato su CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO la cual quedaría así: a) diez (10) pagos mensuales iguales por valor cada uno de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($4.442.000) mes vencido y un pago final por UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($1.184.500) a 30 de diciembre de 2023. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, así como el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, yde conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA GELVES GIL
Asesor de Despacho - Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio
Supervisora del Contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-52-2023-0433